

-----En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diecinueve - horas del día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y - nueve, se reunieron previo citatorio, los integrantes del H. Consejo Universitario para celebrar sesión ordinaria con el objeto de estudiar los diversos puntos señalados en el Orden del Día: Habiendo quórum legal con asistencia que llegó a veintitres Consejeros, el Presidente de la Asamblea Sr. Lic. Oscar Téllez Ulloa, Secretario General de la Universidad, en ausencia del Rector Dr. Federico Sotelo Ortiz, declaró abierta la sesión, poniendo a consideración los puntos que son objeto de la misma. En el Primer Punto de la Orden del Día, se le solicitó a la Asamblea que si hay alguna aclaración que hacer a las diversas actas de las sesiones anteriores así se manifieste, y en su caso sean aprobadas en los términos en que provisionalmente se distribuyeron a los Consejeros antes de iniciarse la sesión. Estas Actas son las Nos. 251, 252, 253 y 254. A este respecto los miembros de la Asamblea manifestaron que no había ninguna aclaración que hacer y que eran de aprobarse. En el Segundo Punto de la Orden del Día, se dió cuenta primeramente con escrito presentado por el Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, en donde solicita se ratifique ante esta Asamblea la decisión tomada por la Dirección de su Escuela de que se tenga por alumnos condicionales a todos aquellos que ingresaron fuera del límite señalado inicialmente por el Consejo Universitario, debiendo obtener en las pruebas trimestrales y finales y finales calificación mínima de 70 puntos como condición para no ser dados de baja y, que esta calificación sea en todas las materias, ya que es la única manera de determinar que existe un real y verdadero interés por parte de los estudiantes que están en esas condiciones para hacer esa carrera. Esta proposición después de una serie de liberaciones fue aprobada por mayoría de votos. En relación con otra petición del Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, en el sentido de que se autorice a los Directores de cada Escuela para que a los alumnos repetidores no se les exija asistencia a clases, se tomó el acuerdo por mayoría, de que cada escuela está autorizada para tomar las medidas necesarias para resolver los problemas que se presenten con los alumnos repetidores que hayan salido reprobados y que quieran volver a cursar las materias, cuando existan grupos excesivamente numerosos que restrinjan el aprovechamiento del alumnado. El Director de la Escuela de Enfermería y Trabajo Social solicitó se ratifique el acuerdo tomado por el H. Consejo de su Escuela, en el sentido de que se apruebe el establecimiento de un servicio social para las Pasantes de Trabajo Social en las distintas partes del Estado, de acuerdo con las bases que en dicho acuerdo se menciona. Esta proposición fue aprobada por unanimidad. El Director de la Escuela de Ciencias Químicas de la Universidad de Sonora presentó diversos escritos que, en su orden plantean lo siguiente: 1.- Que se adicione en el primer semestre de las carreras de Ingeniero Químico y de Ingeniero Industrial Administrador la asignatura llamada Campo de la Ingeniería por un tiempo de 2 horas a la semana. 2.- Que se incluya en la carrera de Químico Biólogo la materia de Inmunolo-

gía, que es indispensable para los alumnos que llevan la carrera de Biólogo con la especialidad de Análisis Clínicos, la cual se incluiría en el Séptimo Semestre con una carga académica de seis horas a la semana. 3.- que la asignatura Química VII que se imparte en el Séptimo Semestre de la Carrera de Químicos pase al Octavo Semestre. 4.- que se incluya en el Plan de Estudios de la Carrera de Químico Biólogo, con especialidad de Tecnología de Alimentos, la materia Química VII, excluyéndose la materia Recursos Bióticos de México. Pasando al siguiente punto de la Orden del Día, Informes de Comisiones, se ratificaron los siguientes: Prof. Raúl Alvarez Carvajal, Mario Romero Valdez, Manuel Herrera Placencia y demás firmantes, Carlos I. Balderrama Encinas, Ernesto Soto Lucero, Ricardo Terán B. y demás firmantes, Juan Miguel Riesgo Méndez, Jorge Alejandro Castillo Ojeda, Ivés Noé Raúl Noriega Xevillé, Victoria Pérez Zamora, Luis Rodríguez Espinoza, Q.B. Francisco Peña Becerril, Eloy Armando Gálvez Moreno, Lic. Ricardo Valenzuela G., Víctor Manuel Reyna R., Leonel Mendivil Amarillas, Francisco Gastélum Figueroa, Héctor Rodríguez Hopkins y Eloy Gálvez Moreno, Salvador Andrade Lara, Pascual Camou Córdova, Alfonso Pompa Vélez, José María del Castillo Alarcón, Ramón Miguel Valdés Castro, Horacio Liñero Saldamando, Silvano Sáinz Sotomayor, Rafael Valencia García, Jesús Arvayo Mendivil, Pasando a Asuntos Generales, el Presidente de la Asamblea informó que era necesario renovar al Consejo Universitario, pues el período por el que fueron nombrados los miembros ya había concluido de acuerdo con la Ley de Enseñanza Universitaria en vigor. A este efecto la Asamblea acordó llevar a cabo inmediatamente la elección del nuevo Consejero con la súplica de los Directores de la Escuela que a la mayor brevedad posible hagan las elecciones, en el entendido de que los representantes alumnos y maestros de este Consejo hagan las certificaciones correspondientes y sólo en el caso donde no hubiere representante alumno, podrá serlo en su cargo el representante de la Sociedad de Alumnos. A continuación no habiendo más puntos que tratar se dió por terminada esta sesión que fue iniciada en la fecha que se menciona a principio de esta acta, continuándose el día 17 de noviembre, siendo las veintinueve horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO.